

ACTA 038 SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En la ciudad de Tena, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, a las 10:57, previa convocatoria formulada por disposición de la Prefecta de Napo, Tecnóloga Rita Irene Tunay Shiguango, en ejercicio fiscal de las atribuciones que le otorga el literal c), del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, bajo su dirección, sesión que contó con la asistencia de las siguientes señora y señores Consejeros Provinciales:

- LICENCIADO WILMER CORTÉZ FERRÍN, VICEPREFECTO DE NAPO.
- INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO.
- ABOGADO NELSON RENÁN PAREDES TORRES, DELEGADO DEL INGENIERO TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA.
- LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ALONSO GUEVARA BARRERA, ALCALDE DEL CANTÓN TENA;
- PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ, ALCALDE DE QUIJOS.
- SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BORJA.
- SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COTUNDO.
- TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA.
- TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO, PREFECTA DE NAPO.

Actúa como Secretaria General Encargada, la Abogada Zoila Esther Paucay Garay.

Se contó con la presencia de los siguientes Directores y Subdirectores Departamentales:

- Abg. Willan Ramiro Grefa Andi, Director Fomento Productivo, Riego y Drenaje Encargado;
- Ingeniero Diego Fernando Avendaño Paredes, Director de Planificación;
- Ingeniero Wíder Luciano Frías Córdova, Director de Fiscalización, Encargado;
- Ingeniero Marco Vinicio Lozano Loza, Director de Obras Públicas;
- Licenciado Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero;
- Ingeniera Nuri Maricela Licuy Balseca, Asesora 2 de Prefectura;
- Ingeniera Yadira Isaura Loaiza Grefa, Asesora de Prefectura;
- Licenciado Eduardo Luis Barroso Barrionuevo, Director Administrativo;
- Ingeniero Ángel Fabricio Tapuy Grefa, Director de Gestión Ambiental, Encargado;

COMISIONES RECIBIDAS

Se procede a recibir en comisión general a la siguiente delegación:

1. **GAD PARROQUIAL DE SUMACO, SOBRE EL TEMA DE VIALIDAD,** representado por el señor José Edgar Catagña Llulluna – Presidente.

INTERVIENE EL SEÑOR JOSÉ EDGAR CATAGÑA LLULLUNA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SUMACO. - presenta el saludo a la señorita Prefecta, señores Alcaldes de los distintos Cantones, Consejeros y compañeros de cada uno de las Juntas Parroquiales, señores Directores del Gobierno Provincial, informa que en algunas ocasiones con ustedes como autoridades de la provincia, hemos estado en reunión con los técnicos han visitado el sector y justamente la jornada ya debía darse, pero desgraciadamente no se qué pasó y se desvió a otro lado, abría la posibilidad señorita Prefecta, con la venia de ustedes para que se logre el mantenimiento vial, tomando en cuenta que les falta poco tiempo para culminar el período y no hemos logrado conseguir absolutamente nada del Consejo al menos en la obra, por eso han venido en comisión con los compañeros de la Junta y de existir la posibilidad de que se concrete y nos ayuden, además hace hincapié sobre el del operador de la circular parece que no tiene voluntad y existen algunos inconvenientes, sería procedente que nos cambien de operador, ahí vienen los problemas inclusive además con las dos autoridades de provincia hicimos la socialización del terreno y conocen que existe una mina en el sector.

ABOGADA ZOILA ESTHER PAUCAY GARAY, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA, señores Consejeros, señorita Prefecta, una vez que ya no hay más comisiones damos inicio a la Sesión Ordinaria con el siguiente Orden del Día:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial, del 31 de agosto del 2022.
4. Análisis y aprobación en segundo debate de la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, conforme al oficio N° 017-CPP-GADPN, del 8 de septiembre del 2022, suscrito por el Ingeniero Andrés Bonilla, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
5. Asuntos Varios
6. Clausura

PRIMERO.- SECRETARIA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

SEÑORITA PREFECTA, buenos días Consejeros, gracias por asistir a esta sesión convocada como es ordinaria, me gustaría conocer algún tema que añadir al orden del día para que se pronuncien, caso contrario para que poder continuar, pero vamos a iniciar con la constatación del quórum para que lo sigan pensando en el caso que haya nos manifiesten algo.

SEÑORA SECRETARIA.- Procede a tomar lista de los Señores Consejeros asistentes a la Sesión.

- **INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.**- Presente
- **ABOGADO NELSON RENAN PAREDES TORRES, DELEGADO DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL.**- Presente
- **LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY,** Presente
- **LICENCIADO WILMER CORTEZ FERRÍN,** Presente
- **PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.**- Ausente
- **SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN.**- Presente
- **SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS.**- Presente
- **TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA.**- Presente
- **TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO,** Presente.

SEÑORA SECRETARIA.- Procedió a confirmar la presencia de los Señores/as Consejeros y constata que existe el quórum reglamentario.

PREFECTA PROVINCIAL.- Siendo las 10:57, una vez que hemos constatado el quórum de acuerdo al reglamento, dejo instalada para dar inicio a esta sesión ordinaria.

SEGUNDO.- SECRETARIA.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

SEÑORA SECRETARIA.- señorita Prefecta, antes de la aprobación del orden del día, tenemos el informe jurídico, emitido por la suscrita en calidad de Procuradora Síndica, el mismo que contiene el expediente para la suscripción del convenio de delegación de competencia de fomento productivo y transferencia de recursos económicos del GAD Provincial de Napo a favor del GAD Municipal del cantón El Chaco, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de una máquina excavadora de orugas para el mejoramiento de los suelos, fortalecimiento de las unidades productivas, la nutrición y sanidad animal bovina y vegetal en el cantón El Chaco, Provincia de Napo".

Si existe el apoyo para que sea incorporado en el orden del día.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, señorita Prefecta, compañeros Consejeros dentro de los compromisos establecidos de

acuerdo a la competencia, nosotros al inicio del ejercicio fiscal se presupuestó un recurso para el tema productivo, el cual en este momento estamos haciendo uso un proyecto para la compra de una excavadora por el tema de drenajes sobre todo sería importante apoyar a los productores y ganaderos, en ese sentido se ha venido trabajando con los técnicos del Consejo Provincial y en vista de que no se alcanzó incluir en el orden del día y hacer una sesión ordinaria y al tener los documentos habilitantes, solicito se incluya en el orden del día para que sea tratado este punto, si existe el apoyo.

LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY, DELEGADO ALCALDE DEL CANTÓN TENA, apoya la moción presentada por el Ingeniero Álvaro Javier Chávez Vega.

SEÑORA SECRETARIA, Con disposición de la Prefecta, una vez que se mocionó la reforma al Orden del Día y existe el apoyo a la moción se procede a tomar votación.

- **INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.**- Proponente, A favor
- **ABOGADO NELSON RENAN PAREDES TORRES, DELEGADO DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL.**- A favor
- **LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY**, Apoya la moción, A favor.
- **LICENCIADO WILMER CORTEZ FERRIN**, A favor
- **PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.**- Ausente
- **SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN.**- A favor.
- **SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS.**- A favor
- **TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA.**- A favor
- **TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO**, A favor.

SEÑORA SECRETARIA, el Orden del día de la presente Sesión que fue reformado por moción presentada, quedado de la siguiente forma:

5. Conocimiento y aprobación para la suscripción del convenio de delegación de competencia de fomento productivo y transferencia de recursos económicos del GAD Provincial de Napo a favor del GAD Municipal del cantón El Chaco, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de una máquina excavadora de orugas para el mejoramiento de los suelos, fortalecimiento de las unidades productivas, la nutrición y sanidad animal bovina y vegetal en el cantón El Chaco, Provincia de Napo".
6. Asuntos Varios
7. Clausura.

El orden del día de la presente sesión queda aprobado, por unanimidad.

TERCERO.- LA SEÑORA SECRETARIA: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial, del 31 de agosto del 2022.

Se procede a dar lectura a la referida Acta.

LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY, DELEGADO ALCALDE DEL CANTÓN TENA.- MOCIONA la aprobación de la referida Acta.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO.-APOYA la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- Por disposición de la Prefecta, una vez que se mocionó y existe apoyo a la moción, se procede a tomar votación:

- **INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.**- Apoya la moción.
- **ABOGADO NELSON RENAN PAREDES TORRES, DELEGADO DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL.**- Conocido.
- **LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY,** Proponente, A favor.
- **LICENCIADO WILMER CORTEZ FERRIN,** A favor
- **PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.**- Ausente
- **SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN.**- A favor.
- **SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS.**- A favor
- **TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA.**- A favor
- **TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO,** A favor.

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.- aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de 31 de agosto del 2022, con 1 voto conocido y 7 votos a favor.

SEÑORA SECRETARIA.- Queda aprobada el acta señorita Prefecta, conforme a la votación realizada.

CUARTO.- TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO, PREFECTA DE NAPO
Siguiente punto señora Secretaria.

ABOGADA ZOILA ESTHER PAUCAY GARAY, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.-
Procede a dar lectura al Punto 4.- Análisis y aprobación en segundo debate de la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, conforme al oficio N° 017-CPP-GADPN, del 8 de septiembre del 2022, suscrito por el Ingeniero Andrés Bonilla, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Hasta aquí el informe de la Comisión si existe alguna exposición por parte de los señores Consejeros.

PREFECTA PROVINCIAL, en este caso el Alcalde de Archidona, es el que preside la Comisión, no se si alguien que está dentro de la comisión o el

delegado en este caso va a manifestar algo, sino caso contrario continuamos con la aprobación, tenemos dos Vocales acá para que hagan la exposición.

SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS, CONSEJERO PROVINCIAL Y PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COTUNDO, compañera Prefecta, un saludo muy especial, señores Consejeros, manifiesta que el señor Alcalde de Archidona tenía que estar, pero en este caso da pasó al Director Financiero, para que explique al respecto.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, Dentro del análisis de la comisión, primero obviamente, nuevamente el Director Financiero presentó la propuesta planteada, lo que si quiere dejar claro, nosotros estamos esperando esa proyección de ingresos, efectivamente el mes de septiembre no se dieron y obviamente eso no permitió llegar los ingresos que estaban previstos hacia los egresos que son de algunos intereses, entiendo de las Juntas, Alcaldías, desde la Prefectura, considerando un tema hacia los cantones, entonces nosotros antes de sugerir la aprobación en segundo debate lo que habíamos planteado es de que una vez que tengamos los documentos que nos habilite o nos digan que efectivamente se va hacer efectivo esa recuperación porque finalmente es una recuperación de un recurso que el Gobierno, el Estado adeuda a los Municipios de la Amazonía se pueda plantear otra reforma señorita Prefecta que esperamos este diez de octubre y que efectivamente se haga este compromiso lo que hace un momento no se ha hecho, mientras no haya efectividad en esos recursos no se puede hacer absolutamente nada, estamos conscientes de eso, lo que estamos sugiriendo es la aprobación pero que quede también resuelto o sugerencia de la comisión una vez que tengamos el documento que nos certifique sobre estos 50 millones hacia la Amazonía o a su vez a partir del próximo 10 de octubre ya se haga efectivo, que están por transferir dos meses desde el Ministerio de Finanzas está claro, desde el Gobierno, desde Petroecuador, pero lo que hacía faltado es un informe del Ministerio de Energías, sobre esta utilización del fondo nos decían en estos días, esperamos que así sea, nosotros a veces existen algunos mensajes de los Presidentes de las Juntas, y no es así entiende que ya ingresaron los documentos a la Prefectura, algunas aspiraciones y dentro de esto está incluso y no se ha topado aquí el tema de la comisión en primer debate de Linares el sistema de riego, decían de Gonzalo Díaz de Pineda, la culminación de este espacio que inauguraron el día de ayer y así algunos temas puntuales que lo considero importantes, eso no más de su parte.

SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS, CONSEJERO PROVINCIAL Y PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COTUNDO, en verdad tengo mensajes de algunas parroquias que se refieren a la producción, sobre una obra en la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, donde no se estarían dando los recursos para que pueda funcionar, si vienen los recursos cree procedente se atienda a las parroquias que de pronto están encaminadas al desarrollo productivo, hablo netamente de la obra que se inauguró en estos días, igualmente en

Papallacta existe un puente que es bastante necesario de 40 mil dólares, considero muy necesario que también lo tiene Archidona y con esos recursos así cubrir algunas necesidades que tiene la provincia como Consejero y representante de las parroquias, totalmente de acuerdo que los recursos se puedan distribuir de una manera bastante equitativa.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, solamente algo me olvidaba, la verdad existe una emergencia en el Chaco sobre el tema de los puentes y eso habría que mirar, el miércoles que estuve ahí llegó el equipo topográfico, están haciendo el levantamiento de la información con el equipo propio de la Prefectura y obviamente nosotros también estamos con el equipo, se están haciendo los trabajos preliminares, el encauzamiento del río, se va a dragar el río Oyacachi para salvar el otro puente que fueron dos, el uno está a punto de irse que lo harán estos días o en una jornada, lo que si hay que considerar son estos puentes ahora hasta enero podamos transitar, pero ya empiezan las lluvias y es imposible para por allí, entender que el sector San Juan es la parte rural, la cabecera cantonal, siendo el mayor productor de leche del Chaco incluso del Valle, si sería importante se considere posible tener los diseños, los presupuestos de los dos puentes y obviamente presupuestar por cuanto eso no está constando, es una emergencia, había otra opción también no se si están analizando de sacar la vía antes del puente hacia el sector de abajo que cuesta más un puente arriba o la vía que conectaría un kilómetro hacia el sector de arriba, lo malo lo bueno es que cruza por mi finca y eso habría que mirar, de acuerdo a lo que está, conversar, no tiene ningún problema, habría que ver cómo está el diseño para el material pétreo por eso es conveniente hacer la vía por cuanto es menos costoso que el puente, bien porque es un kilómetro y algo más, y el río como nos deja material ahí tranquilamente, el tema que les indicaba por la seguridad es la última parte si existe alguna opción por la seguridad de mis cosas, no les voy a hacer pasar por el lado del establo cuando no paso ahí y me dejan sin terneros, sin cosas, eso no voy a permitir, habría que ver la opción que me parece interesante si es así hagan no tengo ningún problema, pero habría que ver Ingeniero como están analizando ese tema y ahí solo sería un puente, señor Director aprovechando el tema.

INGENIERO MARCO VINICIO LOZANO LOZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, aprovechando la emergencia se analizó dos temas, al momento que recorrimos el problema del aluvión, tenemos colapsados dos puentes y unos tramos de vía, se analizó la posibilidad de hacer dos alternativas para mejorar una: hacer una variante que ya estamos con topografía y hacer una variante para mejorar un solo puente y no los dos, porque a la vez si mejoramos los dos puentes, corremos el mismo riesgo porque es una zona muy baja y va a pasar lo mismo a corto o largo plazo, entonces nos dedicamos a hacer y habilitar un puente y hacemos la apertura de una variante antes de cruzar el río, vamos a organizarnos la próxima semana, lo vamos a hacer por administración directa y abaratar en costos y en tiempos, en dos jornadas.

ABOGADO NELSON RENÁN PAREDES TORRES, DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN ARCHIDONA, señorita Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, señores delegados de las Juntas Parroquiales, señores Directores, Funcionarios, como Municipalidad de Archidona, en días anteriores nosotros habíamos hecho llegar a usted señorita Prefecta, un proyecto que ya ha sido socializado con todas las especificaciones técnicas, para que sea considerado un presupuesto de 726.856,37 dólares, para la construcción de un mirador turístico en la Unidad Educativa Archidona, porque lo decimos esto con el apoyo suyo también estamos cambiando la imagen de la ciudad, hoy estamos trabajando en la regeneración urbana en la avenida Napo que en los próximos días con el aporte suyo vamos a hacer la regeneración de la calle Rocafuerte desde el parque central hasta el ingreso a la ciudad y el asfaltado y cambio de tuberías de la calle Jondachi hasta la vía de acceso al centro educativo, lo cual se beneficiaría la Unidad Educativa y si hablamos de reactivación turística, por lo tanto solicita el apoyo a la señorita Prefecta y señores Consejeros, lo que permitirá dar una buena imagen a la ciudad y la reactivación turística, ese es el pedido que lo venimos realizando como Municipalidad.

SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN, CONSEJERO PROVINCIAL Y PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BORJA, buenos días Consejeros, estimados Directores, solicita se considere algunos proyectos para Cuyuja y entiende que se va a dar una nueva reforma, pide si llegan los recursos por los menos un proyecto medio grande y se pueda reactivar la economía, necesitamos unos puentes que se hagan metálicos y la madera se pueda cambiar eso de su parte para la parroquia Cuyuja.

TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA, CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA, primeramente solicita nos dé un apoyo que estamos solicitando un permiso ambiental que no dan paso lo que es de Medio Ambiente, para mí es una preocupación del Presupuesto Participativo, pide a usted como Máxima Autoridad que nos acompañe a Quito para que nos den paso, y toda la gente está en esa espera, estamos quedando mal. Pide la colaboración que todos anhelamos como Gobiernos Parroquiales no tenemos técnicos, siempre ha apoyado para que se de la apertura el avance de los proyectos, pero si de aquí no movilizan quedamos así pedirle que se dé lo más pronto posible, la mayoría que tienen sus proyectos de las Juntas Parroquiales y no nos han considerado nada. Pide a los compañeros Consejeros para que los proyectos sean tomados en consideración.

SEÑORITA PREFECTA, ahora si continuamos con la exposición en resumen de la Dirección Financiera.

INGENIERO JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL, DIRECTOR FINANCIERO, buenos días señorita Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, hace la



exposición de la reforma cabe indicar que mediante Oficio Nro. 017-CPP-GADPN, del 08 de septiembre de 2022, el Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto que remite el Informe Nro. 017-GADPN, en que resuelve sugerir a la Cámara Provincial, la aprobación en segundo debate, la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, conforme al Informe Financiero Nro. 0499-2022-DF, de 29 de agosto de 2022, la presentación se divide en dos partes: Suplementos de Créditos y Traspasos de Crédito.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO



SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

+593 06 2888 428
+593 06 2888 503 www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec [PrefecturaNapo](https://www.facebook.com/PrefecturaNapo) [Av. Juan Montalvo y Orellana](https://www.instagram.com/prefecturanapo/)



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

COOTAD:

- Art. 259.- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y *créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto*.
- Art. 260.- Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, *previo informe de la persona responsable de la unidad financiera*

+593 06 2888 428
+593 06 2888 503 www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec [PrefecturaNapo](https://www.facebook.com/PrefecturaNapo) [Av. Juan Montalvo y Orellana](https://www.instagram.com/prefecturanapo/)



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS DE INGRESOS

+593 06 2888 428
+593 06 2888 503 www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec [PrefecturaNapo](https://www.facebook.com/PrefecturaNapo) [Av. Juan Montalvo y Orellana](https://www.instagram.com/prefecturanapo/)



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Partida	Codificado	Suplemento de Crédito	Codificado Reformado
INGRESOS CORRIENTES	4,834,100.33	921,917.65	5,756,017.98
INGRESOS DE CAPITAL	20,652,373.75	1,427,490.51	22,079,864.26
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	30,942,850.61	4,181,586.00	35,124,436.61
TOTAL	56,429,324.69	6,530,994.16	62,980,318.85

+593 06 2888 428
+593 06 2888 503 www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec [PrefecturaNapo](https://www.facebook.com/PrefecturaNapo) [Av. Juan Montalvo y Orellana](https://www.instagram.com/prefecturanapo/)



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

- Decisión No. 2022-GGE-151 de 29 de julio de 2022 concede un financiamiento a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, destinados a financiar el Proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE 11+000 KM, QUE CORRESPONDE A LA VÍA: DESDE LA TRONCAL AMAZÓNICA – PAPANCO – MUSULLACTA PUNTA GALERAS, UBICADO EN LA PARROQUIA COTUNDO, PROVINCIA DE NAPO", por hasta \$ 4.181.586,00

+593 06 2888 428
+593 06 2888 503 www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec [PrefecturaNapo](https://www.facebook.com/PrefecturaNapo) [Av. Juan Montalvo y Orellana](https://www.instagram.com/prefecturanapo/)



Decisión No. 2022- GGE-151

- PROYECTO: AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA: DESDE LA TRONCAL AMAZÓNICA - PAPANCO- MUSULLACTA - PUNTA GALERAS, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO;
- OBJETO: Financiar la primera etapa para la ampliación y asfaltado de 11+000 Km, que corresponde a la vía: desde la Troncal Amazónica - Papanco - Musullacta Punta Galeras, ubicado en la parroquia Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo
- MONTO: Hasta por USD 4.181.586,00
- INTERÉS: La tasa de interés del crédito será del 8,00% nominal anual
- PLAZO DEL CRÉDITO: Diez (10) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso;
- FRECUENCIA DE LAAMORTIZACIÓN: Mensual (Cada 30 días); y,
- TABLA DE AMORTIZACIÓN: Cuotas fijas.

+593 06 2888 428
+593 06 2888 503 www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec [PrefecturaNapo](https://www.facebook.com/PrefecturaNapo) [Av. Juan Montalvo y Orellana](https://www.instagram.com/prefecturanapo/)



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

- ACUERDO No. 0033, emitido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS de fecha 31 de mayo del 2022

Partida	Codificado	Acuerdo Ministerial Nro. 033	Diferencia en más
DE COMPENSACIONES PROVINCIALES POR DECRETOS CORRIENTE	3,684,929.97	4,048,459.27	363,529.30
DE COMPENSACIONES PROVINCIALES POR DECRETOS INVERSIÓN	8,698,169.92	9,446,404.96	848,235.04
TOTAL	12,283,099.89	13,494,864.23	1,211,764.34

+593 06 2886 428
+593 06 2886 503

www.napo.gob.ec
prefecturanaipo.gob.ec

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS – INGRESOS PROPIOS

Partida	Codificado	Recaudado	Diferencia	Proyección
DE ALCABALAS	2,354.48	2,154.00	200.48	1,338.09
VENTA DE BASES	65,754.49	58,723.98	7,030.51	34,915.19
OTRAS TASAS (ESPECIES)	5,629.59	6,140.00	-510.41	4,896.13
OTRAS TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS (GABARRAS)	14,318.42	15,548.00	-1,229.58	12,335.29

+593 06 2886 428
+593 06 2886 503

www.napo.gob.ec
prefecturanaipo.gob.ec



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS – INGRESOS PROPIOS

Partida	Codificado	Recaudado	Diferencia	Proyección
MAQUINARIA Y EQUIPOS (ALQUILER)	2,205.96	7,292.40	-5,086.44	10,295.30
OTROS NO ESPECIFICADOS	782,672.75	722,664.12	60,008.63	456,180.03
MESES		VALOR PENDIENTE		
IVA MAYO 2021		36,514.24		
IVA JUNIO 2021		67,819.42		
TOTAL		104,333.66		

+593 06 2886 428
+593 06 2886 503

www.napo.gob.ec
prefecturanaipo.gob.ec



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA

PROGRAMA	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
10 ADMINISTRACION GENERAL	158,092.92
20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	103,599.84
30 AMBIENTE Y CUENCA HIDROGRÁFICAS	146,333.28
40 OBRAS PÚBLICAS	5,102,251.88
50 FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE	691,750.80
60 ATENCION SOCIAL A GRUPOS PRIORITARIOS	0.00
70 DEUDA PÚBLICA INTERNA	252,867.25
80 NACIONALIDADES Y TURISMO	76,098.19

+593 06 2886 428
+593 06 2886 503

www.napo.gob.ec
prefecturanaipo.gob.ec



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

- Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0402-0 de fecha 15 de julio de 2022, informa que: Informes Técnicos No. MEF SRF-2020-191 de 22 de diciembre de 2020 y No. MEF-SRF-2021-285 de 17 de diciembre de 2021, registró la cuenta pendiente por pagar a favor del GAD Provincial de Napo

COD	FECHA	ESTADO	DESCRIPCION	VALOR
2761823/12/2020	APROBADO		REGISTRO TRANSFERENCIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE NAPO COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN INFORMADA POR ELMAC 2020 SEGÚN MEMORANDO N° MEF-SRF - 2020-0564-M DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020	474,921.81
			TOTAL	474,921.81

+593 06 2886 428
+593 06 2886 503

www.napo.gob.ec
prefecturanaipo.gob.ec



SUPLEMENTO DE CRÉDITOS – INGRESOS PROPIOS

Partida	Codificado	Recaudado	Diferencia	Proyección
DE OFICINA, DIDACTICOS Y PUBLICACIONES (ALLY TV)	2,928.41	5,912.15	-2,983.74	7,206.70
OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES (ROTURA DE CILINDROS)	1,323.26	1,083.00	240.26	533.32
OTROS SERVICIOS Y ESPECIALIZADOS (AMBIENTE MULTAS Y REGISTROS)	8,568.40	22,899.75	-14,331.35	30,688.31

+593 06 2886 428
+593 06 2886 503

www.napo.gob.ec
prefecturanaipo.gob.ec



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

+593 06 2886 428
+593 06 2886 503

www.napo.gob.ec
prefecturanaipo.gob.ec



10 ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TOTAL
PREFECTURA	REMUNERACIONES Y SALARIOS	8,916.53	4180.79	9,097.32
VICEPREFECTURA	REMUNERACIONES Y SALARIOS	19,953.67	3,704.04	23,747.71
ASESORIA DE PREFECTURA	REMUNERACIONES Y SALARIOS	4,950.08	2,069.99	7,020.07
DIRECCION PROCURADURIA SINDICA	REMUNERACIONES Y SALARIOS	121,267.57	9,262.52	130,530.09
DIRECCION DE COMUNICACION	REMUNERACIONES Y SALARIOS	349,148.04	19,806.70	368,954.74



Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 10 ADMINISTRACION GENERAL-PLANIF.				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
003 ESTUDIOS Y PROYECTOS				
001 ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS				
10.06.003.001.730605	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PUSUNO, EN LA COMUNIDAD BAJO PUSUNO PARROQUIA AHUANO	0.00	64,758.19	64,758.19
005 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
10.06.003.005.730605	ESTUDIOS DEFINIT CONSTR PUENTE RIO HUMUYAKU L=40M CHONTAPUNTA	15,000.00	38,000.00	53,000.00

+593 08 2888 428
+593 08 2888 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA	REMUNERACIONES Y SALARIOS	1,039,291.94	69,745.60	1,105,487.15
DIRECCION FINANCIERA	REMUNERACIONES Y SALARIOS	422,609.57	21,248.45	426,397.25
DIRECCION DE FISCALIZACION	REMUNERACIONES Y SALARIOS	151,438.51	6,111.93	157,550.44
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL	REMUNERACIONES Y SALARIOS	116,530.76	6,993.85	122,533.61

+593 08 2888 428
+593 08 2888 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
1 DIRECCION ADMINISTRATIVA				
001 GASTO EN PERSONAL				
20.01.001.001.510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00	10,500.00	10,500.00

+593 08 2888 428
+593 08 2888 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 30 AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
001 GASTOS EN PERSONAL				
DIRECCION DE AMBIENTE	REMUNERACIONES Y SALARIOS	313,737.46	21,333.26	349,644.31
002 APORTE A MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS				
30.03.002.002.780105	APORTE A NAPO GEF FONDOS FODENSA	75,000.00	125,000.00	200,000.00

+593 08 2888 428
+593 08 2888 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 40 OBRAS PUBLICAS				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
1 GESTION DE LA VIALIDAD				
001 GASTO EN PERSONAL				
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	REMUNERACIONES Y SALARIOS	872,334.81	48,708.45	930,697.76
002 MANTENIMIENTO VIAL RURAL				
40.01.003.002.750501	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES EN LA VÍA ASFALTADA COTUNDÓ - SAN FRANCISCO - 20 DE MAYO	0.00	2,668.54	2,668.54

+593 08 2888 428
+593 08 2888 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 40 OBRAS PUBLICAS				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
004 OBRAS VIALES FINANCIADAS POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR				
001 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS				
40.01.004.01.01.750105	BDE PRIMERA ETAPA PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE 11+000KM, DESDE LA TRONCAL AMAZÓNICA - PAPANCO-MUSULLACTA - PUNTA GALERAS, CANTÓN ARCHIDONA	0.00	3,922,653.30	3,922,653.30
40.01.004.02.02.730604	FISCALIZACIÓN PRIMERA ETAPA PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE 11+000KM, DESDE LA TRONCAL AMAZÓNICA - PAPANCO-MUSULLACTA - PUNTA GALERAS, CANTÓN ARCHIDONA	0.00	258,732.70	258,732.70
003 BDE CONTRAPARTE GAD				
004 BDE PRIMERA ETAPA PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE 11+000KM, DESDE LA TRONCAL AMAZÓNICA - PAPANCO-MUSULLACTA - PUNTA GALERAS, CANTÓN ARCHIDONA				
40.01.003.02.02.760501	BDE PRIMERA ETAPA PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE 11+000KM, DESDE LA TRONCAL AMAZÓNICA - PAPANCO-MUSULLACTA - PUNTA GALERAS, CANTÓN ARCHIDONA	0.00	581,513.85	581,513.85

+593 08 2888 428
+593 08 2888 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 40 OBRAS PUBLICAS				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
2 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO				
003 MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES				
40.02.001.003.760501	MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PREFECTURA	0.00	287,775.04	287,775.04

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE				
Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
001 GASTOS EN PERSONAL				
DIRECCION PRODUCCION	REMUNERACIONES Y SALARIOS	392,242.71	18,122.69	354,709.47
002 RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS INUNDADOS PARA INCORPORARLOS A PROCESOS PRODUCTIVOS, MEDIANTE LA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE DRENAGES				
40.05.005.002.001.750102	CONSTRUCCION DE DRENES 3 COMUNIDADES MARGEN DERECHO RÍO CHONTA	0.00	202,126.11	202,126.11

50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
002 APORTE A LOS GADS PARROQUIALES DE LA PROV. PARA DESARROLLO PRODUCTIVO				
50.02.001.002.780104	APORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO	200,000.00	100,000.00	300,000.00
007 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA, REVESTIMIENTO DE PISCINAS CON GEOMEMBRANA Y ADECUACIÓN DE LABORATORIO Y BODEGAS Y SISTEMA ELECTRICO GRANJA SHITIG				
50.02.001.007.750107	CONSTRUCCIÓN Y ADEC PISCINAS, LABORATORIOS Y BODEGAS GRANJA SHITIG	0.00	89,324.68	89,324.68

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana

70 DEUDA PUBLICA INTERNA

Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
001 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				
70.01.001.001.560201	40420 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU	73,138.30	8,717.71	81,856.01
70.01.001.001.560201	41160 AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VIAL DESDE LA TROPICAL AMAZÓNICA - AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA TROPICAL AMAZÓNICA - RAPACICO - MUSULLACTA - PUNTA GALERAS, CANTÓN ARCHIDONA	157,726.97	21,976.15	179,701.12
70.01.001.001.560201	0.00	93,220.65	93,220.65	
002 AMORTIZACION DEUDA INTERNA				
70.01.001.002.960201	40420 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU	131,735.18	15,702.17	147,437.35
70.01.001.002.960201	41351 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL	224,234.33	38,724.57	262,958.90
70.01.001.002.960201	0.00	74,527.00	74,527.00	

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana

80 NACIONALIDADES Y TURISMO

Partida	Denominación	Codificado	SUPLEMENTO DE CREDITO	TOTAL
001 GASTO EN PERSONAL				
DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES Y TURISMO	REMUNERACIONES Y SALARIOS	0.00	19,327.35	19,327.35
2 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
80.02.001.001.780104	TRANSFERENCIA GAD COTUNDO PARA LA CONSTRUC CENTRO PROMOCIÓN, PRODUCTIVO Y TURÍSTICO	0.00	56,770.84	56,770.84

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana

CONCLUSIONES:

- Los suplementos de créditos están sustentando en base a los Art. 259 y 260 del COOTAD y se clasifican en créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto, cuyo monto asciende a USD 6,530,994.17
- Los proyectos fueron incluidos sobre la base del análisis realizado por cada Director quien remitió la necesidad de su dirección y que fueron incluidos en el presente informe.

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana

TRASPASOS DE CRÉDITO

SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

PROGRAMA	TRASPASOS DE CREDITO	
INCREMENTA	DISMINUYE	
10 ADMINISTRACION GENERAL	0.00	0.00
20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10,725.99	28,029.15
30 AMBIENTE Y CUENCA HIDROGRÁFICAS	14,573.57	0.00
40 OBRAS PÚBLICAS	1,003,617.18	1,003,000.00
50 FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE	1,299.67	614,617.49

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana

TRASPASOS DE CRÉDITOS DE GASTOS

PROGRAMA	TRASPASOS DE CREDITO	
INCREMENTA	DISMINUYE	
10 ADMINISTRACION GENERAL	0.00	0.00
20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10,725.99	28,029.15
30 AMBIENTE Y CUENCA HIDROGRÁFICAS	14,573.57	0.00
40 OBRAS PÚBLICAS	1,003,617.18	1,003,000.00
50 FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE	1,299.67	614,617.49

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana

TRASPASOS DE CRÉDITO

COOTAD:

- Art. 256.- Traspasos.- "Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera."

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana

TRASPASOS DE CRÉDITOS

PROGRAMA	TRASPASOS DE CREDITO	
INCREMENTA	DISMINUYE	
10 ADMINISTRACION GENERAL	0.00	0.00
20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10,725.99	28,029.15
30 AMBIENTE Y CUENCA HIDROGRÁFICAS	14,573.57	0.00
40 OBRAS PÚBLICAS	1,003,617.18	1,003,000.00
50 FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE	1,299.67	614,617.49

+593 06 2686 428
+593 06 2686 503 www.napo.gob.ec prefectura@napo.gob.ec  Prefectura de Napo  Av. Juan Montalvo y Orellana



20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Partida	Denominación	Codificado	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1 DIRECCION ADMINISTRATIVA				
001 GASTO EN PERSONAL	REMUNERACIONES UNIFICADAS	759,306.27	6,449.61	0.00
20.01.003.002.530802	VESTUARIO, LENCERIA, FRENDES DE PROTECCION	23,414.34	12,000.00	0.00
2 DIRECCION FINANCIERA				
001 GASTO EN PERSONAL	REMUNERACIONES UNIFICADAS	371,697.47	1,278.38	18,737.15
20.02.001.003.530204	EDICION, REPRODUCCION, IMPRESION, PUBLICACIONES, SUSCRIPC	3,000.00	0.00	2,292.00
20.02.001.003.530402	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS	7,000.00	0.00	7,000.00

+593 06 2866 428
+593 06 2866 503 www.napo.gob.ec
prefecturadenapo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

30 AMBIENTE Y CUENAS HIDROGRÁFICAS

Partida	Denominación	Codificado	AUMENTO	DISMINUCIÓN
30 AMBIENTE Y CUENAS HIDROGRÁFICAS				
001 GASTO EN PERSONAL	REMUNERACIONES UNIFICADAS	261,254.94	14,573.57	0.00

+593 06 2866 428
+593 06 2866 503 www.napo.gob.ec
prefecturadenapo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

40 OBRAS PUBLICAS

Partida	Denominación	Codificado	AUMENTO	DISMINUCIÓN
001 GASTOS EN PERSONAL				
DIRECCION OBRAS PUBLICAS	REMUNERACIONES Y SALARIOS	250,302.02	13,617.10	13,000.00
003 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS				
40.01.003.001.750105	AMPLIACION Y ASFALTO VÍA DESDE TRONCAL AMAZONICA- PAPANCO	390,000.00	0.00	390,000.00
40.03.001.001.750105	AMPLIACION Y ASFALTO VÍA DESDE TRONCAL AMAZONICA PAPANCO	400,000.00	0.00	400,000.00
40.01.004.001.750105	BDE PRIMERA ETAPA PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTO DE 11,000KM DESDE LA TRONCAL AMAZONICA PAPANCO-MUSULLACTA - FUITA GALERAS, CANTON ARCHONDA	581,513.85	790,000.00	0.00

+593 06 2866 428
+593 06 2866 503 www.napo.gob.ec
prefecturadenapo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

40 OBRAS PUBLICAS

Partida	Denominación	Codificado	AUMENTO	DISMINUCIÓN
003 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN				
40.01.003.003.780104	APORTE GADPR BORJA CONSTRUC BOULEVAR AV CARLOSACOSTA	0.00	200,000.00	0.00
40.01.003.003.780104	APORTE GADPR COTUNDO ADECENTAMIENTO EXTERIORES GADPR II ETAPA	200,000.00	0.00	200,000.00

+593 06 2866 428
+593 06 2866 503 www.napo.gob.ec
prefecturadenapo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

Partida	Denominación	Codificado	AUMENTO	DISMINUCIÓN
001 GASTOS EN PERSONAL				
DIRECCION FOMENTO PRODUC	REMUNERACIONES Y SALARIOS	429,646.43	1,209.67	62,717.13
SUBD RIEGO Y DRENAGE	REMUNERACIONES Y SALARIOS	2,511.61	0.00	1,126.26
2 FOMENTO AGROPECUARIO				
50.02.001.002.780104	APORTE GADPR BORJA CONSTRUC BOULEVAR AV CARLOSACOSTA	200,000.00	0.00	200,000.00
50.04.001.002.780104	APORTE AL GADPR CUYUJA IMPLEMENTACION DE SERALISTICA TURISTICA	10,000.00	0.00	10,000.00
50.04.001.014.730205	PRIMER ENCUENTRO TURISTICO E INTERCULTURAL "NAPO TODO TAN CERCA 2022"	45,000.00	0.00	45,000.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
50.06.001.001.750107	CONSTRUC CENTRO PROMOCION, PRODUCTIVO Y TURISTICO GADP DE COTUNDO	295,774.10	0.00	295,774.10

+593 06 2866 503 www.napo.gob.ec
prefecturadenapo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

70 DEUDA PUBLICA INTERNA

Partida	Denominación	Codificado	AUMENTO	DISMINUCIÓN
001 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				
70.01.001.001.560201	141351 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACION DE PERSONAL	237,909.91	0.00	58,203.79
70.01.001.001.560201	141413 AMPLIACION Y ASFALTO VÍA PUENTE RÍO PUSUN SAN ALBERTO	179,701.12	58,203.79	0.00
002 AMORTIZACION DEUDA INTERNA				
70.01.001.002.560201	141351 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACION DE PERSONAL	262,958.90	33,965.53	0.00
70.01.001.002.560201	141413 AMPLIACION Y ASFALTO VÍA PUENTE RÍO PUSUN SAN ALBERTO	273,902.03	0.00	33,965.53

+593 06 2866 428
+593 06 2866 503 www.napo.gob.ec
prefecturadenapo.gob.ec Av. Juan Montalvo y Olmedo

80 NACIONALIDADES Y TURISMO

Partida	Denominación	Codificado	AUMENTO	DISMINUCIÓN
001 GASTOS EN PERSONAL				
DIRECCION NACIONALIDAD Y TURISMO	REMUNERACIONES Y SALARIOS	19,327.35	55,656.13	0.00
1 NACIONALIDADES Y TURISMO	APORTE AL GADPR CUYUJA IMPLEMENTACION DE SERALISTICA TURISTICA	0.00	10,000.00	0.00
80.01.001.002.780104	PRIMER ENCUENTRO TURISTICO E INTERCULTURAL "NAPO TODO TAN CERCA 2022"	45,000.00	45,000.00	0.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
80.02.001.001.780104	TRANSFERENCIA GADP COTUNDO PARA LA CONSTRUC CENTRO	54,770.84	495,774.10	0.00

CONCLUSIÓN:

- Los traspasos entre programas y del mismo programa se sustentan en análisis realizado por cada Director quien remitió la necesidad y que se encuentran incluidos en el presente informe.

LICENCIADO JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL, DIRECTOR FINANCIERO, Hasta aquí son los detalles de los traspasos entre programas, de pronto alguna duda, estamos aquí dispuestos para poder solventar las inquietudes de preferencia para seguir cumpliendo sobre todo los plazos con el Banco del Estado del asfaltado de la vía Papanco – Mushullacta, que la Cámara lo considere la aprobación en Segunda Instancia y se puedan realizar todos los proyectos que están plasmado en el informe financiero presentado y poder avanzar con los procesos de inversión.

SEÑORITA PREFECTA, gracias alguna duda al respecto de este tema y sino pues para proceder a tomar votación para la respectiva aprobación.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, solo un tema señorita Prefecta, recabando la información hay algunos proyectos que se hicieron por concepto de transferencia de recursos en el 2020 por conceptos de la competencia.

Uno de ellos es el fortalecimiento agropecuario en el cantón El Chaco con materiales y equipos para limpieza e implementación de invernaderos en aquella vez se fijó un presupuesto de 112.500 dólares, fue un proceso de subasta, se contrató por 100.100 dólares y dentro de ello sobra unos 12mil 391, son procesos que están cerrados.

Posteriormente la construcción del Centro de Acopio que el día de ayer lo habían entregado con un presupuesto inicial de 148 mil y dentro del proceso de construcción se transfirió por 128 mil con un sobrante de 20.636, también hicimos un proceso de compra de equipos para el toril del Chaco por 11.741 y se contrató por 9.938.

De la misma manera la compra de las desbrozadoras y motoguadañas de 99.852, y.

El último es la construcción para la implementación de fincas agroturísticas que era por 150 mil, total hay unos sobrantes de 41.058 que dentro de los trabajos que habían hecho con la gente de Producción que están en el Valle lo que se ha propuesto su pedido, el objetivo es de que se pueda alimentar a la partida que tenemos para ingresar un nuevo proyecto porque todavía nosotros tenemos como parte de la competencia 30 mil y queremos que se considere como ingresos y presentar un proyecto por los 91mil dólares, los 50 más los 41 mil, entonces hace una consulta entiendo que son procesos que ya están cerrados, pienso que nos han notificado al Municipio de El Chaco,

cual es el procedimiento para nosotros incluir dentro de esta reforma como ingresos estos 41 mil para alimentar esa partida o a su vez hacer una nueva reforma no sé cuál es el camino, pero mi pedido ya había solicitado a la señorita Prefecta de que se pueda estos sobrantes considerar en un proyecto eso nomás.

LICENCIADO JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL, DIRECTOR FINANCIERO, Señorita Prefecta, básicamente lo que plantea el señor Consejero Chávez está enmarcado en el artículo 239 del COOTAD que sería un Suplemento de Crédito, por cuanto no están considerados dentro de la reforma y segundo dentro de los ingresos que ya cuenta el GAD Provincial, la vía legal para poder incrementar esos 50 mil dólares, sería un Suplemento de Crédito para incluirlo en la reforma hasta que presenten el proyecto y pueda identificar la diferencia, pues le notificamos y levantamos un informe financiero, nos depositan y se puedan incluir en la próxima reforma y se pueda plantear por parte de la Dirección Financiera o estos posibles recursos que nos puedan llegar.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, correcto la proyección de ingresos se puede hacer el incremento, pero nosotros ingresaríamos la solicitud con el nuevo proyecto que se daría a la totalidad del monto considerado.

LICENCIADO JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL, DIRECTOR FINANCIERO, indica que se realicen todos los pasos por parte del GAD Municipal de El Chaco para que pueda transferir y considerarlo en la reforma, pero necesitamos completar el trámite.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, Está de acuerdo, pero lo que no queremos que al rato que ingrese, pero sí debería presentar la opción de los 41 mil que se alimente la partida.

SEÑORA SECRETARIA, Una vez analizado el cuarto punto la propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma: Aprobar en segundo y definitivo debate de la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, necesito una moción.

SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS, CONSEJERO PROVINCIAL Y PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COTUNDO.- MOCIONA la aprobación en segundo debate de la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2022.

LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY.-APOYA la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- Por disposición de la Prefecta, una vez que se mocionó y existe apoyo a la moción, se procede a tomar votación:

- INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- A favor.
- ABOGADO NELSON RENAN PAREDES TORRES, DELEGADO DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL.- A favor.
- LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY, Apoya la Moción, A favor.
- LICENCIADO WILMER CORTEZ FERRIN, A favor
- SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN.- A favor.
- SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS.- Proponente, A favor
- TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA.- A favor
- TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO, A favor.

**EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO.- aprueba el punto por unanimidad.**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 7, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 47, literal j) del COOTAD, **Atribuciones del consejo provincial.**- Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Que, el artículo 255 del COOTAD, **Reforma presupuestaria.**- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Créditos;

Que, el artículo 256 del COOTAD, Traspasos.- Determina que se podrá autorizar traspasos de crédito, disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida exista disponibilidades suficientes y que los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el artículo 259 del COOTAD, determina que: "Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.";

Que, el artículo 260 del COOTAD, manifiesta que: "Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, la Cámara Provincial, en Sesión Ordinaria, del 31 de agosto del 2022, mediante Resolución No. 230, aprobó en primer debate la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

Que, con oficio Nº 017-CPP-GADPN, del 8 de septiembre de 2022, suscrito por el Ingeniero Andrés Bonilla Abril, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sugiere a la Cámara Provincial la aprobación en segundo debate, la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo; y,

en ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a) y j); 261, 322 y 323 del COOTAD, con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

RESUELVE

1. Acoger el informe Nº 017-CPP-GADPN-2022, del 8 de septiembre de 2022, suscrito por el Ingeniero Andrés Bonilla Abril, Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.
- 1.1. Aprobar en segundo y definitivo debate, la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

QUINTO.- TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO, PREFECTA DE NAPO:
Siguiente punto señora Secretaria.

**ABOGADA ZOILA ESTHER PAUCAY GARAY, SECRETARIA GENERAL,
ENCARGADA.- Procede a dar lectura al Punto 5.-Conocimiento y aprobación para la suscripción del convenio de delegación de competencia de fomento productivo y transferencia de recursos económicos del GAD Provincial de**

Napo a favor del GAD Municipal del cantón El Chaco, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de una máquina excavadora de orugas para el mejoramiento de los suelos, fortalecimiento de las unidades productivas, la nutrición y sanidad animal bovina y vegetal en el cantón El Chaco, Provincia de Napo", contamos con el informe Técnico, la factibilidad y el informe jurídico, remitido por la Dirección de Procuraduría Síndica con Nro. 0031-2022-PS del 30 de septiembre de 2022.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, estimada Prefecta, dentro de la programación que estaba estipulada los recursos sobre el tema productivo se planteó ese proyecto, se crea la necesidad, inicialmente se estaba enfocando alguna otra opción que teníamos, pero ayudar en ciertas parroquias incluso desde la Prefectura la creación por ejemplo con invernaderos, nosotros como Municipio de lo que se ha podido con el terraplén para sacar el material hemos entregado duratecho para los establos, recién en Santa Rosa el problema porque no había con que darles haciendo el terraplén en los establos y las cosas tan básicas, el tema de drenajes sabemos de la maquinaria, creo que está en los últimos toques la del Consejo Provincial que está asignado a Riego y Drenaje y en el Chaco casi no ha llegado la maquinaria y entendemos porque no están operativas, entonces es necesario una excavadora exclusivamente para el tema, incluso con las condiciones de Caterpillar 3-12 en ese tamaño que son hasta para transportarlas un poco fácil, entonces en ese sentido se está planteando ese proyecto hemos hecho todos los trámites correspondientes de los funcionarios, pero adicional aprovechando el uso de la palabra hay un proyecto que es necesario que lo firmemos el tema de la transferencia de embriones no sé cómo está porque el tema es de que los embriones se sacan de las vacas que están lechando y de las que están seleccionadas, es muy posible que ya no tengamos las vacas y que no tengamos cuatro, cinco o seis meses estas sin preñarlas, entonces ya cumplen con su condición corporal, queremos nosotros es ya para que incluso se les haga el tratamiento a las donadoras que son las más importantes, me gustaría que se agilite este convenio porque de la finca del señor José Bohórquez, ha puesto a disposición cuatro vacas donadoras que son muy buenas productoras y de mi finca estoy poniendo dos vacas en consideración, pero si no van a querer ya les premio y tendrán que esperar un año, en ese sentido solicita se agilite porque caso contrario vamos a perder unas buenas donadoras, eso no más para hacerlo en conjunto la firma de los dos convenios en el Chaco sobre todo con los ganaderos que es muy importante.

SEÑORA SECRETARIA, una vez analizado el quinto punto la propuesta de resolución sería la siguiente: Autorizar la suscripción del convenio de delegación de competencia de Fomento Productivo y Transferencia de Recursos Económicos, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco; para ejecutar el proyecto denominado: "Adquisición de una máquina excavadora de orugas para el mejoramiento de los suelos,

fortalecimiento de las unidades productivas, la nutrición y sanidad animal bovina y vegetal en el cantón El Chaco, provincia de Napo", en donde la inversión del GAD Provincial de Napo es de \$ 174.833,30 y por parte del GAD Municipal del Chaco la cantidad de \$ 30.587,70, solicita una moción para la aprobación de la resolución.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO.- MOCIONA
la aprobación del convenio.

ABOGADO NELSON RENÁN PAREDES TORRES.-APOYA la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- Por disposición de la Prefecta, una vez que se mocionó y existe apoyo a la moción, se procede a tomar la votación:

- **INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.**- Proponente, A favor
- **ABOGADO NELSON RENAN PAREDES TORRES, DELEGADO DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL.**- Apoya la moción, A favor.
- **LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY,** Apoya.
- **LICENCIADO WILMER CORTEZ FERRIN,** A favor
- **SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN.**- Aprobado
- **SEÑOR LUIS ELIECER TOAPANTA BASTIDAS.**- A favor
- **TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA.**- Apoya
- **TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO,** por la moción.

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.- aprueba el punto por unanimidad.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 3, literal c), del COOTAD, expresa: El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la

ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 42, literal f), del COOTAD, dispone: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;

Que, el artículo 50 de la norma ibídem, literal k), faculta al Prefecto Provincial suscribir convenios y, aquellos que comprometan el patrimonio institucional, requerirán la autorización del consejo provincial;

Que, el artículo 145 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

Que, el artículo 275 del COOTAD, impera: Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Que, con Informe Jurídico Nro. 0031-2022-PS, del 30 de septiembre de 2022, suscrito por la Abg. Zoila Esther Paucay Garay, Directora de Procuradora

Síndica, solicita a la Cámara Provincial la autorización para la suscripción de: EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, para ejecutar el PROYECTO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SUELOS, FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, LA NUTRICIÓN Y SANIDAD ANIMAL BOVINA Y VEGETAL EN EL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"; y,

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a); 50, literal k); 322 y 323 del COOTAD, con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales.

RESUELVE

2. Autorizar la suscripción de un convenio de Delegación de la Competencia de Fomento Productivo y Transferencia de Recursos Económicos, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO; con el objeto de transferir el valor de \$ 174.833,30, para ejecutar el PROYECTO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SUELOS, FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, LA NUTRICIÓN Y SANIDAD ANIMAL BOVINA Y VEGETAL EN EL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"; además, cuenta con la certificación de disponibilidad de fondos Nº 1093 de fecha 30 de septiembre de 2022, la misma que ha sido emitida con aplicación a la partida presupuestaria Nº 50.02.001.002.780104.034.15.01.000.99.99.99.99.001, denominada "Aporte al GAD MUNICIPAL EL CHACO".

2.1 Disponer a la Dirección de Procuraduría Síndica, para que proceda a la elaboración del referido convenio.

SEXTO.- TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO, PREFECTA DE NAPO:
Siguiente punto señora Secretaria.

ABOGADA ZOILA ESTHER PAUCAY GARAY.- Procede a dar lectura al Punto 6.-
Asuntos Varios.

INTERVIENE EL SEÑOR PEDRO MANITIO AGUINDA, DELEGADO DEL SEÑOR BRANDON STEEV ALIAGA BUITRÓN, CONSEJERO PROVINCIAL Y PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BORJA, pregunta sobre el avance del convenio para Cuyuja de la transferencia de los veinte mil dólares.

SEÑORITA PREFECTA, hace un momento le manifestó Jhon con la aprobación de lo que hoy hacemos y la semana siguiente ya les transferimos, se están trabajando, ya tiene todo listo para la transferencia, comunica que se lanzó el proyecto de los Cedros que era de la apertura y el lastrado, se tiene que hacer la expropiación de los terrenos.

TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA, CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIA DE SANTA ROSA, pregunta sobre el equipo caminero que ya no está en el cantón El Chaco.

SEÑORITA PREFECTA, solicita al Ingeniero Lozano, está preguntando que no está el equipo caminero en El Chaco.

INGENIERO MARCO VINICIO LOZANO LOZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, informa que se va a coordinar una jornada, estamos haciendo los trámites para ir a Sardinas.

TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA, CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIA DE SANTA ROSA, solicita se les considere con el equipo también para Santa Rosa, la gente del sector se enoja y solicita se les atienda luego que termine la jornada en Sardinas, si sería de considerarse para las veinte Juntas Parroquiales.

SEÑORITA PREFECTA, informa que se va a continuar trabajando en el mismo sentido que se lo ha venido haciendo siempre.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, Sólo una sugerencia Director, tocaba a Sardinas, luego pasaba a San Juan, por la emergencia hay maquinaria en San Juan lo que si sería conveniente aprovechando de que ese río está dejando material fino que se notifique el cambio de la jornada ahora irán a San Juan y luego de los dos meses irán a Sardinas, pero es importante que a San Juan se mande una motoniveladora para que aprovechando el material que sale para que procedan al relastrado y mantenimiento de la vía demorarán unos ocho días, se comprometen a prestar una motoniveladora del Municipio, lo que si se necesitamos un rodillo y hacemos el mantenimiento hacia San Juan, termina la emergencia y con el mantenimiento incluido pasan a Sardinas.

SEÑORITA PREFECTA, sería importante que los Presidentes de las Juntas del Chaco sepan entender porque no hemos planificado que se lleven los puentes entonces ahí va a ver un espacio en el que anteriormente no estaba considerado y estábamos trabajando con las cinco Juntas Parroquiales que vayan rotándose y vamos a hacer un paréntesis con el apoyo de la Alcaldía para asistirles el tema del puente que estaban puntualizando, por ello sepan entendernos que como pertenecen a la parte rural obviamente vienen a pedir el apoyo a la Prefectura, nos estamos organizando en todo caso el

momento que vayan a realizar la intervención para que se les notifique y que podamos continuar con la asistencia.

TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA, CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIA DE SANTA ROSA, pregunta sobre el tema del puente sobre el río Cascabel 2.

SEÑORITA PREFECTA, del puente Cascabel 2, pregunta si está dentro del proyecto de los puentes.

INGENIERO MARCO VINICIO LOZANO LOZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, indica que este puente tiene inconvenientes, por cuanto este puente lo hicieron el presupuesto cuando existía todavía el puente, ahora ya no hay puente, no hay mantenimiento, ahora existe un presupuesto de 32 mil dólares, lo cual deben cambiar el nombre al momento no tiene que darles.

SEÑORITA PREFECTA, Averigua si tiene estudio de suelo.

INGENIERO MARCO VINICIO LOZANO LOZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, indica que está con todo y que sería conveniente cambiar los nombres de las partidas presupuestarias e incrementarlos.

SEÑORITA PREFECTA, De donde van a sacar la contraparte.

TECNÓLOGA MARÍA MAGDALENA LANCHIMBA, CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIA DE SANTA ROSA, Solicita a la señorita Prefecta se considere los recursos para ese puente porque de acuerdo al proyecto no alcanza.

LICENCIADO JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL, DIRECTOR FINANCIERO, indica que como es del presupuesto participativo se deba hacer el procedimiento a través de una Ordenanza, para poder cambiar el nombre y el objeto del proyecto, hacer una reunión con todas las comunidades para hacer el cambio administrativo para poder avanzar.

SEÑORITA PREFECTA, Eso como lo primero.

LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY, DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN TENA, presenta el agradecimiento por todo el frente que se ha hecho en las parroquias del cantón Tena, está pasando la apertura, lastrado y el acceso de la vía de Mondaña a Chonta Punta, lo que más nos preocupa es del paso de Cruz Chicta hasta Campo Alegre que es de 17 kilómetros de apertura de la vía, ha hablado con el Director, para que se haga la Topografía, esa gente de la ribera se ha sacrificado bastante tiempo y merecen se realice la apertura y desbanque de la vía, al momento está favoreciendo a 7 comunidades desde Cruz Chicta hasta Escupulo.

INGENIERA NURY MARISELA LICUY BALSECA, ASESORA 2 DE PREFECTURA, De Cruz Chicta a Escupulo son aproximadamente 17 kilómetros pero hay que hacer todo el levantamiento topográfico, pero recién se está publicando.

SEÑORITA PREFECTA, pregunta el proceso del puente para la parroquia Misahualli está avanzado y está publicado para la contratación, le puedan verificar, lo de Arosemena Tola también está publicado, en San Carlos, también estamos construyendo el puente, estamos preparando para la construcción del puente en el sector Achiyacu donde está el señor Pinta, en Inchillaqui, en Muyuna – Pano, también estamos construyendo el tema de expropiación, en reunión de Cámara le solicitamos al señor Alcalde nos eche una mano que dependemos muchísimo de ese documento.

LICENCIADO ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY, DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN TENA, pregunta cómo está el tema de la vía 20 de Enero – San Francisco está planteado alrededor de un kilómetro y medio.

SEÑORITA PREFECTA, había un tramo que no estaba considerado, entonces estamos haciendo el levantamiento y recopilando la información para completar con el proyecto.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DE EL CHACO, en el tema de los muros de los puentes del cantón El Chaco, el antecedente no importa pero lo que vamos a hacer ahora, pero si hay algunos reclamos de los beneficiarios en este caso de la Junta de Santa Rosa y de Gonzalo Díaz, pero cuando se inicia este proyecto cuando los Chinos nos entregan toda estructura se firma un compromiso entre el Municipio y la Comunidad que pasa ahora si hay las ganas y los reclamos de la comunidad mano de obra no nos garantizan, tablas de encofrado nada, entonces que nos toca hacer, no puedo ser el responsable de amontonarles el cemento y que en un mes se les fragüe, entonces que hemos hecho Prefecta, por eso que se está demorando este proyecto, porque reformar el presupuesto el próximo lunes entran dos cuadrillas, una le vamos a mandar a un puente y la otra al otro puente, nos tocó hacer un proceso para la compra de las tablas de monte, los pingos, porque las comunidades sólo reclaman, pero el rato de aportar ellos nada, entonces Presidenta si nos gustaría al menos lo que vamos a hacer en Santa Rosa, perdón que se los digo pero con mingas nada va uno otro no va, sólo para reclamar asoman las personas, pero el rato de aportar su contraparte nada, entonces que vamos a hacer porque se ha demorado porque no le recibo al contratista los materiales aunque está molesto porque el hierro sube y sube, no comre no más el cemento, si nosotros recibimos el cemento y les amontonamos imagínese en un mes ya no sirven y son unos cuantos miles de sacos, a partir de la próxima semana armamos las cuadrillas, una excavadora van a hacer los huecos y ya tenemos aseguradas las tablas, los pingos, si alguien de la comunidad van bien sino ya vamos a mandar cuadrillas, señorita Prefecta, este mes ya iniciamos los trabajos y aspiramos hasta diciembre tener todos los muros, pero no lo miramos a la comunidad porque

no vamos a quedar ahí si van a venir bien y si no, no importa cuentan con su propio personal.

SÉPTIMO.-TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO, PREFECTA DE NAPO:
Siguiente punto señora Secretaria

ABOGADA ZOILA ESTHER PAUCAY GARAY, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.- Procede a dar lectura al Punto 7.-Clausura.

TECNÓLOGA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO, PREFECTA DE NAPO.- Gracias por su asistencia Señores Consejeros, delegados y al equipo de la Prefectura, cualquier duda estamos aquí para despejarla desde la próxima semana se va a trabajar con temas de la reforma, en procesos que están pendientes en el tema de expropiaciones estaremos en contacto con los Municipios, con esto reitera el compromiso de seguir trabajando e invitarles a seguir Tejiendo Desarrollo.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del treinta de septiembre del año dos mil veintidós; y, no existiendo otro punto que tratar, la Prefecta de Napo, agradece a la señora y señores Consejeros Provinciales y da por terminada la Sesión, firmando para constancia, conjuntamente con la Secretaria General, que Certifica.

Tlga. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Ab. Zoila Esther Paucay Garay
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

